

INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO ENERO – MARZO 2020

DECRETO 984 DE 2012: ARTÍCULO 1.

El artículo 22 del decreto 1737 de 1998, quedará así:

"ARTICULO 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto....."

El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares."

INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DEL PERIODO ENERO A MARZO DE 2020

El presente informe se rinde en el marco del Decreto 984 del 14 de mayo de 2012, el cual establece la obligación a las Oficinas de Control Interno de realizar un informe trimestral que determine el grado de cumplimiento de las medidas de austeridad del gasto consagradas en los decretos 1737 y 26 de 1998. Así mismo la Directiva Presidencial No. 01 de 2016, estableció un plan de austeridad y racionalización de los gastos de funcionamiento contemplando parámetros y metas de reducción de gastos para determinados rubros y estableció a las Oficinas de Control Interno la responsabilidad de realizar un seguimiento a la implementación de estas medidas al interior de la organización.

Por lo anterior la oficina de control interno reviso el consumo incurrido y reportado contablemente en las diferentes áreas de la institución, para los meses de enero, febrero y marzo de la presente vigencia en los siguientes conceptos:

- Servicios publicos.
- Arrendamiento.
- Comunicaciones y transporte.
- Combustibles (gas propano y gasolina).
- Gastos personal de contrato.
- Viaticos.
- Papeleria (impresos y publicaciones)fotocopias.
- Mantenimiento (vehiculos-instalaciones fisica).

Cuando se presentan situaciones administrativas que reflejan mayores o menores valores en los desembolsos efectuados frente al período comparado, éstas se evidencian en el informe con el propósito de explicar las variaciones significativas y evitar equivocadas interpretaciones en relación con el manejo de los recursos. En este sentido, es posible que los valores desembolsados en los meses evaluados correspondan a consumos de meses anteriores, de acuerdo con el plan de pagos de la entidad.

GASTO SERVICIOS PÚBLICOS

El gasto por este concepto para el primer trimestre de 2020 es de \$ 907.978,00 lo cual corresponde al incremento del pago de servicios públicos, debido a la ampliación de la infraestructura física de la Personería Municipal de Madrid; Cundinamarca.

GASTO DE ARRENDAMIENTO

Por este concepto no se efectuó gasto para el primer trimestre de 2020, debido a que se cuenta con el comodato del área física de la Personería Municipal, suscrito con la Administración Municipal de Madrid; Cundinamarca,

GASTO DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE

Para este trimestre no realizó gasto por este concepto para este trimestre de 2020

GASTO COMBUSTIBLE

No se efectuó derogación por este rubro presupuestal.

GASTO DE VIATICOS

No se efectuaron pagos por este rubro presupuestal, para este trimestre.

GASTO DE PAPELERIA

No hubo derogación alguna por este rubro.

GASTO DE PERSONAL OPS

El gasto por concepto de Contrato de Prestación de Servicios para este periodo, fue por valor de \$ 65.146.653,00, correspondiente a los contratos suscritos de prestación de servicios profesionales doce (12) y cinco (5) de apoyo a la gestión, distribuidos de la siguiente manera.

TIPO DE CONTRATO	OBJETO
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	Prestación de servicios profesionales de apoyo en todas las actividades de carácter jurídico programadas por la personería municipal de Madrid en derecho de familia.
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	Prestación de servicios profesionales para el desarrollo, fortalecimiento y sostenibilidad de el control interno institucional MECI 1000-2014
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	Prestación de Servicios profesionales de apoyo a todas las actividades de carácter jurídico programadas por la personería municipal por la parte de los derechos humanos.
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	Prestación de servicios profesionales para el desarrollo del proceso de gestión contractual de la personería municipal de Madrid.
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	Prestación de servicios profesionales en todas las actividades programadas por la personería municipal de Madrid en derecho disciplinario.
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	Prestación de servicios profesionales asistiendo la personería de Madrid en los procesos penales y policivos adelantados en jurisdicción de conformidad con los procedimientos establecidos para garantizar el cumplimiento del ordenamiento jurídico y el derecho de las partes.
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	Prestación de servicios profesionales de apoyo a todas las actividades programadas por la personería municipal de Madrid en Derecho Laboral y Salud
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	Prestación de servicios profesionales de apoyo en todas las actividades programadas por la personería municipal de madrid en medio ambiente y movilidad
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	Prestación de servicios profesionales de apoyo en todas las actividades programadas por la personería municipal de madrid en derecho civil, administrativo, propiedad horizontal, y veedurías.
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	El contratista se obliga para con la personería bajo su exclusiva dirección y responsabilidad a prestar sus servicios contable y financiero de la personería municipal de Madrid.
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	Prestar los servicios profesionales como tesorera de la personería Municipal de Madrid
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	Prestar los servicios profesionales para realizar el rediseño institucional de la personería municipal de madrid cundinamarca
PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO	Prestar los servicios de apoyo a la gestión desarrollando actividades de soporte técnico en sistemas y en mantenimiento de la página web
PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO	Prestar los servicios de apoyo a la gestión como mensajero de la personería municipal de madrid
PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO	Prestar los servicios de apoyo a la gestión en temas relacionados con la atención al público y manejo de correspondencia de la personería municipal de Madrid.
PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO	Prestar los servicios de apoyo a la gestión para las actividades relacionadas con la aplicación del proceso de gestión documental y archivo de la personería municipal de Madrid
PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO	Contratar la Prestacion de Servicios de Apoyo a la gestion para adelantar y desarrollar actividades de servicios generales en la Personería Municipal de Madrid

FUENTE: AREA FINANCIERA

GASTOS DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS E INSTALACIONES FISICAS

En lo referente al gasto de mantenimiento para este trimestre no se efectuó derogación, dado que no se realizó mantenimiento a las instalaciones físicas ni al vehículo de la Personería Municipal.

RECOMENDACIONES

- Se hace necesario continuar con el fomento de la cultura de autocontrol al interior de la Personería Municipal de Madrid sensibilizando a los servidores públicos y contratistas en la generación de una cultura de ahorro, a través del uso eficiente de los recursos publicos.
- Es indispensable continuar implementando politicas de austeridad en el gasto como medidas de control que permitan optimizar el consumo de los gastos generales, en consideración de lo previsto en el marco normativo de austeridad.
- Se hace necesario fomentar la cultura del ahorro en el uso de los servicios públicos, a través de campañas pedagogicas.



NELSON EDUARDO RIVERA BERMUDEZ
Contratista Apoyo de Control Interno